



Exp. 300/2024/00200

## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los Distritos BOAM de 07 de julio de 2023).

## RESUELVO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

“Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de suministros denominado “SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE VILLAVERDE”, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

El Distrito de Villaverde pretende dar cumplimiento a una finalidad pública de específica competencia de la Administración municipal, fomentando la práctica del deporte como fuente de salud ofreciendo así una alternativa de ocio saludable a sus ciudadanos.

Para ello es necesario dotar de los recursos materiales necesarios y por tanto del material deportivo antes indicado a las Instalaciones Deportivas del Distrito de Villaverde para garantizar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento del principio de servicio público como finalidad de toda actividad administrativa dirigida a la realización de fines institucionales.

Al no disponer este Ayuntamiento de los medios materiales y personales necesarios para el cumplimiento de las diferentes prestaciones objeto del presente contrato, se propone la contratación externa de todos aquellos que desde el punto de vista de la proporcionalidad y de la eficiencia, eficacia y economía en la utilización de los fondos públicos se han considerado más adecuados, según se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas, para conseguir los objetivos previstos y garantizar una adecuada satisfacción del interés público.

En cuanto a la idoneidad de esta contratación, el contrato se adapta al objeto del mismo, consistente en el suministro de material deportivo para las Instalaciones Deportivas del Distrito de Villaverde, e incluyendo los elementos que actualmente son necesarios para poder prestar un servicio deportivo de



Código de verificación : PQEZ557CUUWUBF5Y



Exp. 300/2024/00200

calidad y que garantice la seguridad de los deportistas.

Por todo lo anteriormente expuesto se considera que la contratación que se propone es estrictamente necesaria para un adecuado cumplimiento de los fines institucionales encomendados al Ayuntamiento de Madrid y que el objeto del contrato proyectado y su contenido son adecuados e idóneos, para satisfacer las necesidades que se pretenden cubrir con el mismo, consiguiendo con ello una eficiente utilización de los fondos públicos”.

#### LA COORDINADORA DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

P.D. 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los Distritos (BOAM de 07 de julio de 2023).



Código de verificación : PQEZ557CUUMUBF5Y

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PQEZ557CUUMUBF5Y>